



luz, pues apesar de estar mas claras las farolas que en otra calle y no haber en ella establecimientos, cuyo alumbrado ayuda al publico, estaba perfectamente iluminada; pero como ese seria mayor gasto, proponen que las luces sean de cien litros por hora y luz y este gasto es insignificante.

id

Con esto se corta que la cantidad quede a merced del farolero que como las estufas son para cien litros al graduarla llave rebajan de los noventa y cinco y en las fabricas no se hacen mas que de cien o ciento veinte y cinco.

Discusion sobre el
de los amutos.

El Dr. Marín Salaras, apoya la proposicion del Dr. Alcalde, y cree que aparte del pequeño gasto resulta beneficioso al Ayuntamiento.

id

El Dr. Callejas observa sin oponerse que existe un contrato y como la proposicion puede ser una alteracion del mismo, conviene que la Comision la estudie antes de acordar en definitiva.

id

El Dr. Solís dice que acompaña en la visita de inspeccion al Dr. Alcalde, convenciendo que era inconveniente dejar la graduacion de la luz al arbitrio de la empresa por lo que no la encuentra autorizar al Alcalde para utilizar los actuales muelles de cien litros por hora, lo cual no afecta al fondo del contrato pudiendose en todo caso y tiempo cancelarse dicha autorizacion.

id

El Dr. Alcalde advierte que la autorizacion solo es para pagar el tanto mas por litro de consumo, de modo que no se innova nada el contrato pues hay épocas del año en que se consumen mas litros que en otras, como sucede en el invierno.

id

El Dr. Marín Salaras, dice que el Dr. Callejas tiene miedo, pero ante la declaracion del Dr. Presidente no puede haber temor alguno.

Se autoriza al Dr.
Alcalde para que se
utilicen los muelle

El Dr. Callejas asiente en vista de lo manifestado, y el Ayuntamiento por resultado de todo acuerda autorizar al Dr. Alcalde para que